



Comité de empresa Grupo Control en Cataluña

BARCELONA 11 MARZO 2019

Saludos a tod@s, hoy, a consecuencia de varias denuncias del comité de empresa que se habían interpuesto contra la empresa GRUPO CONTROL, se han celebrado las dos primeras inspecciones con el siguiente resultado:

1. ACUERDOS SOBRE VESTUARIO Y UNIFORMIDAD:

La empresa se ha comprometido, y así queda reflejado en el acta de la inspectora de trabajo, a facilitar a tod@s l@s trabajador@s de Grupo Control la uniformidad correspondiente y equipos de EPIS que pudieran ser necesarios dependiendo del centro de trabajo de que se trate, para que nos lo puedan facilitar, deberemos actuar de la siguiente manera;

- CENTROS DE TRABAJO CON JEFES DE EQUIPO O VARIOS TRABAJADORES: Se confeccionará un listado con el nombre y apellidos de las personas que solicitan prendas, tallas, y número de prendas solicitadas; Se remitirá a la empresa mediante correo electrónico o fax de manera que quede registrada fehacientemente esa solicitud.

- CENTROS DE TRABAJO INDIVIDUALES: L@s trabajador@s solicitarán de la misma manera las prendas que le sean necesarias individualmente.

La empresa SE COMPROMETE a entregarlas en el servicio correspondiente junto a un impreso que tod@s l@s V.S. deberán firmar, sin excepción, conforme han recibido dichas prendas. Conviene estar atent@s a las tallas que se solicitan y a las que realmente os entregan, en caso de discrepancias se anotará la anomalía en el mismo impreso que os entreguen.

MUY IMPORTANTE: En el supuesto de que cualquier trabajador o trabajadora se vea en la necesidad de trasladarse a la empresa para poder recoger la uniformidad, la empresa SE COMPROMETE a abonar dos horas por traslados al@s trabajador@s afectad@s.

ESTO, HASTA LA FECHA NO OCURRÍA ASÍ, CON LO CUAL ES UN LOGRO QUE NOS BENEFICIA A TODOS Y TODAS.

Recordar que la uniformidad se tiene que renovar cada dos años, sea de invierno o verano, y que los zapatos, botas de seguridad y otros EPIS cada año. En todo caso, y de existir prendas deterioradas o rotas, la empresa deberá realizar el cambio en el momento en que se deterioren.

2. TEMA HORAS EXTRA Y PRECIOS:

Comunicar que hasta la fecha tod@s los V.S. que se han animado a denunciar el precio de la hora extra han conseguido que se les ajuste sin necesidad de acudir a los Juzgados de lo Social; La empresa en los CEMAC ha reconocido el derecho y procede a abonar los importes correspondientes y atrasos en caso de existir. No obstante, os recordamos que este es un tema que se tiene que denunciar individualmente o colectivamente para lograrlo. Con todo y eso, estamos detrás de que la empresa reconozca por fin ese derecho y sea aplicable a todos nosotros y nosotras, no desfalleceremos en el intento.

Los miembros del Comité de Empresa de Grupo Control Cataluña.

